

Expediente: **338/17**

Carátula: **RASEDO CLAUDIA ADRIANA C/ MULTINVERSIONES S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **13/09/2021 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 338/17



H20701451701

EXPTE N°: 338/17.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de septiembre de 2021.-

AUTOS: RASEDO CLAUDIA ADRIANA c/ MULTINVERSIONES s/ ESPECIALES (RESIDUAL).-

Se notifica a: MULTINVERSIONES DE AUTOMOTORES S.R.L.-

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 08 de septiembre de 2021.- Advierte esta Proveyente que al no haberse presentado a estar a derecho en los presentes autos y por lo tanto no dando cumplimiento con lo prescripto en los arts. 71 y 72 CPCCT téngase por constituido domicilio digital en los estrados judiciales. Por lo arriba proveído notifíquese a Multinversiones del decreto de fecha 06 de septiembre de 2021 en los estrados judiciales.- IGJ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 06 de septiembre de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 01/09/2021 del letrado RASEDO TORREJON,FEDERICO GABRIEL: Agréguese cédula n°472 debidamente diligenciada y téngase presente. Respecto del pedido de sanciones a Ruiz Automotores; Previamente acredite el diligenciamiento del oficio. Vengan los presentes a despacho para resolver el pedido de Astrientes a Tarjeta Naranja. PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- IGJ.-

Actuación firmada en fecha 10/09/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.